



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL.
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

J01pctofrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha, La Guajira, Marzo doce (12) del dos mil veinticuatro (2024).

DEMANDA IMPUGNACION DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD

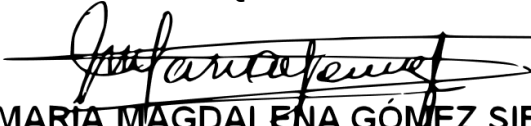
DEMANDANTE: LUIS RAFAEL IGUARAN IGUARAN – ANA CHARRIS OROZCO.

DEMANDADO: IDILSON JESUS IGUARAN – YENDRINA CARRASQUERO.

RADICADO: 44-001-31-10-001-2023-00322-00

REQUERIR a la Dr. MARTHA CECILIA FUENTES OROZCO, para que acepte y se posesione como curadora Ad Liten de la señora YENDRINA CARRASQUERO, dentro del proceso de la referencia, cuyo cargo es de forzosa aceptación, para lo cual deberá concurrir asumir el cargo de acuerdo con lo ordenado en el numeral séptimo (7) del artículo 48 del C.G.P. Comuníquese la presente decisión al auxiliar de la justicia por medio del correo electrónico institucional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito